



Ing. María Gabriela Quiroga Reyes
Secretaria de Inclusión Social

Mgs. Patricio Alejandro Ubidia Burbano
Secretario de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana

Dr. Nelson José Efraín Maldonado Echeverría
Director Unidad Patronato Municipal San José
Presentes. -

De mi consideración:

La Comisión de Comercialización, en sesión extraordinaria No. 010 realizada el día viernes 27 de marzo de 2020, en el cuarto punto del orden del día "*Informe de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio y la Agencia Metropolitana de Control sobre el funcionamiento de la feria libre del Mercado de San Roque.*"; **Resolvió:** Solicitar a la Secretaría de Inclusión Social y Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana en conjunto con la Unidad Patronato Municipal San José, realicen las gestiones para que las personas comerciantes de ferias libres o plataformas, que no puedan realizar su actividad comercial, puedan ser considerados dentro de los procesos para compra de kits de alimentos.

Atentamente,

Concejal Luis Reina Chamorro
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE COMERCIALIZACIÓN.

La Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E), certifica que la resolución en mención fue expedida por la Comisión de Comercialización, en sesión extraordinaria realizada el día viernes 27 de marzo de 2020.

Abg. Damaris Ortiz Pasuy
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Patricio Guachamin	SC	2020-03-27	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC (S)	2020-03-27	

Ejemplar 1: Destinatarios

Ejemplar 2: Secretaría de Comisión de Comercialización

Ejemplar 3: Archivo.

C.C. Presidente de la Comisión de Comercialización